



EXP – UNC 33974/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 225/2011

VISTO

Los viajes que debe realizar el Lic. Rafael CARRASCOSA (Profesor Ayudante A DS) a las ciudades de Ljubljana (Eslovenia), donde permanecerá por el lapso 1 al 8 de agosto del corriente año; Rennes (Francia), donde permanecerá por el lapso 9 de agosto al 8 de setiembre de 2011; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad el nombrado asistirá a una escuela de verano académica (EJLLI) y realizará un intercambio de investigación con Francia;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Carrascosa son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Encomendar al Lic. Rafael CARRASCOSA (Profesor Ayudante A DS, legajo 42024), se traslade en comisión a las ciudades de Ljubljana (Eslovenia), donde permanecerá por el lapso 1 al 8 de agosto del corriente año; Rennes (Francia), donde permanecerá por el lapso 9 de agosto al 8 de setiembre de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-

gl

  
Dr. WALTER N. DALLAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.